

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10613** *COMPAÑÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
HELAZBAL, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Universales de socios de Compañía de Gestión de Servicios, S.L. (CIF B-28211746) y Helazbal, S.L.(CIF B-85672699), celebradas el día 4 de noviembre 2016, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de Helazbal, S.L., sociedad íntegramente participada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello, de conformidad con el Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid al amparo de lo establecido en el artículo 42 y concordantes de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 16 de noviembre de 2016.- Jose Ramón Rodríguez García, Presidente del Consejo de Administración de Compañía de Gestión de Servicios, S.L. y Alfredo Arce Lozano, el Administrador único de Helazbal, S.L.

**ID: A160085044-1**